

# EL PORVENIR DE LEON,

PERIODICO INDEPENDIENTE.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM.

PARA HACER LA SUSCRICION.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

AÑO XIV.

Dirigida a la imprenta y administracion de este periodico calle de la Concepcion, numero 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve a no ser que asi se acuerde.

SABADO 22 DE ABRIL DE 1876.

Los suscritores tienen derecho a un anuncio al mes de cada linea gratis. Los demas anuncios y comunicados a precios convencionales, pagando adelantado.

NUM. 1302

## SALIDAS Y ENTRADAS DE LOS TRENES

Tren expres correo de Palencia llega a la 1 y 13 de la tarde.—Sale para Brañuelas a la 1 y 44 de tarde.—Idem para Busdongo a la 1 y 42 de la tarde.—Tren misto de Palencia llega a las 8 y 54 de la noche.—Sale para Brañuelas a las 9 de la mañana.—Idem para Busdongo a las 8 y 19 de la id.—Tren misto de Brañuelas llega a las 5 y 43 de la tarde.—Sale para Palencia a las 6 y 10 de la mañana.—Tren misto de Busdongo llega a las 5 y 27 de la tarde.—Tren correo de Brañuelas llega a la 1 y 8 de la tarde.—Sale para Palencia a la 1 y 47 de la tarde.—Tren correo de Busdongo llega a las 12 y 32 de la mañana.

Leon 22 de Abril de 1876.

Varios periódicos de Madrid han hecho estos dias grandes elogios del profundo cuanto elocuente discurso que nuestro distinguido paisano y querido amigo señor don Gumersindo de Azcárate pronunció recientemente en el Ateneo de Madrid, cerrando y resumiendo, como Presidente que es de la seccion de ciencias morales y políticas, el solemne debate a tan grande altura sostenido allí por ilustres campeones sobre la magna cuestion del *Positivismo*. Pero nos parece sobre todo acabado y completo el juicio que respecto de tan notable discurso consignó el ilustrado y severo crítico, Sr. D. M. de la Revilla en su revista publicada en el número 9 de la *Contemporánea*, correspondiente al dia 15 del corriente mes; y nuestros lectores nos agradecerán seguramente copiamos el indicado juicio, por ser tan honroso para un hijo de esta Provincia, que como publicista, filósofo y orador tan merecido renombre alcanza ya en la república de las letras.

«Si los Sres. Barrantes y Nocedal hubieran asistido a la sesion con que terminó el debate habido sobre el positivismo en la seccion de ciencias morales y políticas del Ateneo: si hubieran escuchado el admirable discurso del señor Azcárate, presidente de dicha seccion, acaso reconocieran cuán censurable era su conducta ligera é irrespetuosa con una escala que cuenta en su seno hombres como el Sr. Azcárate. Al ver la mesura, la imparcialidad, la esquisita cortesía con que el orador krausista combatía las doctrinas del positivismo, pudieran aprender

a aquellos señores a censurar las doctrinas ajenas con el respeto que se exige para las propias; al escuchar la vigorosa defensa que de los fundamentos de la sociedad, de la moral cristiana, de la libertad del hombre y del pensamiento religioso hizo en sentidas y elocuentísimas frases el señor Azcárate, hubieran comprendido que no son las ideas filosóficas las que ponen el trabuco y el puñal en manos de las turbas, y que es cuando menos ligereza insignificante lanzar sin pruebas ciertas acusaciones; y al oír con deleite la palabra castiza, sobria, elegante del Sr. Azcárate, comprenderían tambien que no todos los krausistas son verdugos del idioma castellano, y que hay entre ellos notables oradores, tanto al menos como los que figuran en las filas del ultramontanismo, que en su afán de acapararlo todo, llega a dar carácter religioso a los idiomas y a hablar de lenguas católicas y racionalistas; peregrina doctrina filológica, digna de ser esculpida en mármoles y bronce y que de hoy más constituirá el más glorioso timbre de esa Academia Española en que tan pasmosas novedades se sustentan.

Pero demos al olvido los desahogos de la filología neo-católica y fijemos la atencion en cosas más altas; que más alto que tales pequenezes es el discurso del señor Azcárate, uno de los más notables que en el corriente año se han pronunciado en el Ateneo.

En ese discurso, fidelísimo é imparcial resumen del debate a que sirvió de coronamiento, hay tres partes esencialmente distintas: expositiva la una, crítica la otra, afirmativa la tercera. Fue la primera una exacta exposicion

de las doctrinas positivistas, cuyos orígenes, filiacion, afinidades y matices señaló hábil y directamente el Sr. Azcárate, desvaneciendo el erróneo concepto de que positivismo y materialismo sean sinónimos, poniendo en claro las estrechas é innegables relaciones entre el criticismo kantiano y el moderno positivismo, y distinguiendo en este dos grandes grupos esencialmente distintos: el positivismo crítico (sinónimo a nuestro juicio de la direccion neo-kantiana y del psicologismo inglés) y el positivismo dogmático ó naturalista, cuyas tendencias declaró materialistas el Sr. Azcárate.

La parte crítica del discurso fué una refutacion, no siempre sólida ni afortunada, del positivismo, acerca de la cual hay que hacer grandísimas reservas. Justa y oportuna cuando se dirigia al inconsecuente positivismo dogmático, pareciónos asaz endeble é infundada cuando se encaminaba al crítico, y sobrado exagerada y recargada de tonos cuando se referia a las consecuencias morales y sociales de la doctrina positivista. Creemos que al tratar este punto, se fijó demasiado el señor Azcárate en cierta exagerada direccion del positivismo dogmático y no tuvo en cuenta las soluciones más amplias y conciliadoras del positivismo crítico y neo-kantiano, pero aun cuando de esta suerte pecó de injusto, hizolo con una circunspeccion y mesura dignas del mayor encomio.

La parte afirmativa ofreció poca novedad. Confesamos francamente que en este punto hemos experimentado una decepcion. Esperábamos que el krausismo se

hubiera modificado en puntos esenciales, al compás de los adelantos de la ciencia, pero no ha sido así. Ha adquirido, sin duda, mayor tolerancia con las doctrinas que le son opuestas; háse ensanchado su punto de vista; ha perdido algo sus resabios místicos; ha templado un tanto sus idealismos y parece menos radical é intemperante en materia sociológica; ha ganado, sobre todo, en claridad: pero aun conserva sus viejas ideas, sin esencial alteracion, como si nada pasara en derredor suyo. Colocándose en un terreno muy aceptable dentro de la fé racional, pero no dentro de la ciencia, hablaba el Sr. Azcárate con elocuente entonacion del Dios vivo de la conciencia, superior a todos los dioses particulares y exclusivos, y nunca conmovido por los ataques del materialismo; pero nada decia de cómo, dentro de la ciencia, es lícito y posible llegar al conocimiento de ese Dios, que es para el Sr. Azcárate clarísimo concepto y para nosotros divinidad desconocida que a la conciencia y la vida se impone, pero sin rasgar jamás el velo que la envuelve. Al criticismo oponia el Sr. Azcárate la intuicion que vé directamente el sér en el fenómeno, confundiendo la vision directa é inmediata que nadie tiene (excepto los krausistas) con el presentimiento necesario de que bajo el fenómeno se oculta el ignorado noumenon, y dando como resultado de la intuicion lo que es el solo producto de reflexion continuada y laboriosa. Envolviéndose en las nebulosidades de su escuela, combatía el Sr. Azcárate a la par el monismo y el dualismo, rechazaba el Dios incognoscible de Spen-

cer y el Dios antropomórfico del deísmo tradicional, condenaba la evolución y anatematizaba el panteísmo; pero no se cuidaba de decir qué es el espíritu que el krausismo afirma, cuál es, según la escuela, el origen de los seres, y qué es y cómo es conocido ese Dios de la conciencia que proclamaba en tan bellas frases, pero sin explicarlo ni definirlo. La afirmación, por lo tanto, fué en el discurso del Sr. Azcárate tan vaga y nebulosa como exacta fué la exposición y clara y razonada la crítica; y es que el espíritu crítico de tal suerte se impone á todos y es tan característico y peculiar de nuestra época, que toda dirección del pensamiento es poderosa y fuerte cuando de criticar se trata, débil y vacilante cuando llega el momento de las afirmaciones.

Pero estas imperfecciones del discurso del Sr. Azcárate en nada amenguan sus méritos. Lo que en él valía no era tanto la verdad de la doctrina como la forma de su exposición; lo que allí merecía admiración y aplauso era la severidad, la cultura, la tolerancia, el alto espíritu de justicia que animaba al distinguido orador krausista; era la virilidad, la nobleza, la rectitud de sus propósitos, la persuasiva y sentida elocuencia de sus palabras. Si hablaba de Dios, resplandecía en su acento la más pura y simpática emoción religiosa; si de la moral, animaba sus frases la austeridad del estóico y la virtud del cristiano; si de la libertad y del derecho, fulguraba en sus palabras el entusiasmo del liberal ardiente; y en toda ocasión, en todo momento, aun cuando más se apartaba de lo verdadero ó de lo práctico, notábase en todo su discurso un perfume de nobleza, de dignidad, de reposada convicción, de sincera fé, que producía en el ánimo de los oyentes la profunda veneración y el singular deleite que en toda inteligencia bien sentida engendra la contemplación de la ciencia unida á la elevación del carácter y á la pureza del corazón. Antes que al pensador, aplaudía el Ateneo al orador elocuente, al hombre honrado, al cumplido caballero; y en él saludaba, no á una escuela metafísica más ó menos errónea, si-

nó á una agrupación de inteligencias elevadas y de corazones puros, que podrá haber incurrido en graves errores, pero que siempre se ha señalado por la rectitud de sus propósitos y la excelencia de sus virtudes.

Damos las gracias á nuestro ilustrado colega *El Norte de Castilla* por el deseo que manifiesta de que se nos absuelva en la denuncia que parece haberse hecho ante el tribunal de imprenta, de un número de nuestro periódico, según el siguiente suelto:

«El día 26 del corriente, se verificará en una de las salas de la Audiencia de esta ciudad, la vista de la denuncia dada contra nuestro estimado colega EL PORVENIR DE LEON. Es la primera causa que por delitos de imprenta se vé en este territorio desde las últimas reformas y celebraremos que en ella se declare la inculpabilidad del periódico leonés. El Tribunal le compondrán los rectos é ilustrados Magistrados Sres. Sanchez Ocaña, Vela y Anguita y sostendrá la acusación el celoso fiscal de imprenta Sr. Dávita.»

Después de escrito y compuesto el anterior suelto, se nos ha llamado por la escribanía de don Pedro de la Cruz Hidalgo, para notificarnos una providencia del Tribunal de imprenta de Valladolid, en que se confirma la verdad de lo que el suelto del periódico de aquella ciudad espresa.

En el consejo de guerra celebrado anteayer en esta ciudad, ha sido sentenciado á pena capital un infeliz soldado del Batallón Provincial, como autor de robo con fractura en campaña, consistiendo aquel en 14 reales que sustrajo de un arca á su patrona en un pueblo de la provincia de Huesca.

Inmediatamente que el vecindario tuvo conocimiento de la sentencia, se formuló una razonada exposición impetrando de S. M. el rey la gracia de indulto á favor de aquel desgraciado, sumando á la fecha en que escribimos estas líneas siete mil firmas próximamente.

Es tan general el sentimiento de compasión que inspira la suerte de este soldado, al que por otra parte se atribuye no hallarse en completo estado de razón, que si la premura del tiempo no

lo hubiera impedido, podemos asegurar, que no quedara una sola persona en Leon que no suscribiera la exposición elevada al rey.

Si de algo pudiera valer nuestra convicción íntima de que la muerte violenta del reo no es siempre saludable para extinguir los delitos, nuestro vehemente deseo de que la pena capital desaparezca de los códigos de todos los países ilustrados, en ninguna ocasión mejor que la presente dada la lenidad de la culpa podríamos afirmar una vez más nuestras creencias.

Escasa es nuestra importancia y humilde nuestra voz, pero ante la idea de que pudiera cumplirse tan terrible sentencia, la unimos también á la de todos nuestros convecinos, reclamando conmutación de la pena, para el desdichado, que en un momento de extravío ó de necesidad olvidó sus deberes militares, desconociendo quizá todo el rigor con que habían de castigar su falta las ordenanzas del ejército.

Ha sido reclamado á esta Administración Económica por el Sr. Ministro de Hacienda, el célebre expediente de la Encomienda de Destriana, quedando suspendidas las liquidaciones y pago de las heredades que la constituyen.

Tanto como aseabraba á los conservadores, los puntos negros de que se lamentaba el Sr. Ruiz Zorrilla en el período revolucionario, sacando apasionadas consecuencias de hechos aislados para combatir su política general, ¿como llamaremos ahora á el desfaleo de la caja de Valladolid y á las nebulosidades que rodean al asunto de Destriana?

Esperamos que si pretenden ser tan francos é imparciales como el Sr. Ruiz Zorrilla, las apliquen ellos mismos el bautismo.

OTRA VÍCTIMA.—Llamamos la atención del Sr. Director de Rentas, acerca de lo ocurrido con un antiguo benemérito de la patria que se hallaba desempeñando un estanco en la Bañeza.

D. Joaquin Miguelez sargento licenciado del ejército, que cuenta en su hoja de servicios 50 ó 60 acciones de guerra, en varias de las que tuvo la desgracia de ser

herido, quedando inutilizado en una de ellas: se le confirió como pequeña recompensa á sus méritos, el referido estanco, que desempeñó por espacio de 22 años. Exigencias de localidad consiguieron removerle: mas hecha súplica por el interesado, el Excelentísimo Sr. Capitan general, de este distrito manifestó al Jefe económico que, atendiendo á los muchos servicios de este veterano, era digno á que se le repusiera en su empleo. Así se hizo; pero ahora nuevas exigencias han conseguido su destitución, habiéndose nombrado en su lugar á una señora que ni es viuda ni huérfana de algun militar, careciendo por lo tanto de los requisitos y méritos necesarios para obtener el estanco con que la han agraciado.

El estanquero cesante tiene 76 años de edad y no cuenta con mas recursos que los exigüos que le proporcionaba el estanco, dejando en favor del Estado el retiro de que disfrutaba. Sería un acto de verdadera justicia su reposición.

Todos los carlistas presentados hijos de esta provincia, vienen de Bayona y Biarritz, habiendo acompañado á D. Carlos hasta su entrada en Francia.

No les envidiamos la humorada.

Parece que en Sahagun han estado estos dias cuatro misioneros convirtiendo *infieles*, para la unidad católica.

No sabemos para que tal molestia; cuando con unos cuantos pliegos de papel blanco, y firmando á ruego por los muchos españoles que aun no saben escribir, se llenarian exposiciones con muchos miles de firmas.

Verdad es, que si muchos españoles no saben escribir, poco puede importarles á los misioneros, cuando no les importa tampoco á los Gobiernos; pues lo principal es que ante todo seamos buenos creyentes, que no faltará quien escriba por los que no sepan.

En Alemania se ha hecho recientemente una curiosa estadística. Se ha tomado nota del color de los ojos, la piel, del cabello de todos los niños que asis-

ten á las escuelas, resultando que de setecientos sesenta mil escolares, doscientos veinte y cuatro mil tienen ojos azules, doscientos cuarenta y siete mil grises, doscientos veinte y cinco mil pardos, cuatrocientos negros, tres rojos, y uno un ojo pardo y otro azul.

Tienen los cabellos rubios cuatrocientos diez mil, trescientos sesenta y cuatro mil diez y nueve, castaños, dos mil setecientos, negros, ciento noventa y dos rojos setenta y cuatro blancos y quince amarillos.

Por último, seiscientos cuarenta y cuatro mil niños, son blancos y ciento diez y siete mil, morenos.

Por medio de un telegrama dirigido á el Alcalde de esta ciudad, dice el diputado á Cortes, Sr. Pizán, que le ha sido ofrecido el indulto del soldado sentenciado.

Nos alegramos.

Por el interés general que abraza publicamos íntegra la siguiente Real orden.

Ministerio de Hacienda.—Real orden.—Excmo. Sr.—He dado cuenta á S. M. el Rey (q. D. g.) del expediente instruido en esa Direccion general con motivo de haber solicitado la Empresa arrendataria del Timbre la supresion del canje para el público cuando hayan de retirarse de la circulacion algunos de los efectos que constituyen la renta del sello del Estado; cuya medida tiende á dificultar la posibilidad de canjear efectos que, aunque legítimos, procedan de las innumerables sustracciones que en estos últimos tiempos han tenido lugar por los carlistas en las Depositarias y estancos de diferentes provincias. En su consecuencia, y toda vez que el artículo 75 del Real decreto de 12 de Setiembre de 1861, al autorizar el canje se refiere exclusivamente á los efectos que tienen designacion de año, lo cual no sucede con los sellos de comunicaciones y de guerra, los de giro, los de operaciones de Bolsa y las tarjetas postales, pudiendo en su lugar, para evitar perjuicios al público, anunciarse con la antelación debida la fecha en que la sustitucion de efectos ha de verificarse; S. M., conformándose con lo propuesto por V. E. é informado por la Intervencion general de la Administracion del Estado, se ha servido disponer.

1.º Que cuando hayan de retirarse de la circulacion sellos sueltos que no tengan año fijo, se anuncie al público por medio de la *Gaceta y Boletines Oficiales* de las provincias con un mes de anticipacion la fecha en que aquellos hayan de ser sustituidos por otros.

2.º Que los efectos de dicha clase que al caducar una emision queden en poder de particulares, corporaciones ó funcionarios públicos puedan utilizarse á la vez que los nuevos durante el mes siguiente: pasado cuyo plazo se considerarán aquellos fuera de uso y sin ningun valor, circunstancias que deberán tambien anunciarse al público.

3.º Que por consecuencia de la autorizacion que á los particulares se concede para que puedan utilizar los sobrantes que en su poder tengan, debe el canje quedar reducido á los sellos sueltos que resulten en los estancos y expendedorias que hayan satisfecho su valor al contado.

Y 4.º Que mientras subsista la autorizacion concedida á las empresas periodísticas de satisfacer los derechos de timbre por medio de sellos de comunicaciones y de descontar los que les resulten sobrantes de los recibidos por suscripciones, se entenderá tambien que pueden utilizar para dichos efectos indistintamente los sellos caducados y los nuevos durante el primer mes en que se pongan estos en circulacion.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1876.—Salaverria.—Sr. Director general de Rentas Estancadas.»

SECCION LITERARIA.

¡A MI PADRE!! (1)

¡No has muerto, nó! Si tus cerrados (ojos)

Inertes yacen bajo losa fria,  
Si del mundo no miran los abrojos  
Ni el dolor que le aflige el alma mia...  
Irradiando fulgor, libres de enojos  
Gozarán en el cielo claro dia,  
Sin temor se oscurezca ni un segundo  
La luz que les faltara en este mundo.

¡Has muerto sí, para la triste vida  
Sembrada de miserias y dolores,  
En la cual al que parte se le olvida,  
Y más si en ella prodigó favores.  
Solo tus hijos de la fáz querida  
Recuerdos guardan, y las mustias flores,  
(res,  
Flores queridas que en la edad pasada,  
Te siguieran á la última morada.

¡No has muerto, nó, para tus tristes (hijos)  
Ni muere nunca para el hijo el padre!...  
Que fuera ingratitud no tener hijos  
Nuestros ojos en tí, y en nuestra madre. (2)  
De amarguras y afanes, por prólijos  
Mi plectro ha de callar, aunque taladre  
El corazon, que en la presente lucha,  
Solo la voz de tu cariño escucha.

¡Cuán amargo dolor causa la ausencia  
De quienes vida, y gratitud debemos!  
¡Cuán difícil borrar es su presencia...!

(1) El 5 de Marzo anterior.  
(2) El 4 de Octubre de 1868.

Do quier la vista con amor fijemos  
Grabada en el altar de la conciencia  
Su imágen adorada siempre vemos,  
Esparciendo fulgor que nos circunda,  
Y con su foco nuestro seno inmunda!

Resplandor inefable, dulce y santo  
Que arroba y enloquece nuestra mente,  
Lenitivo que endulza el triste llanto,  
Y el acerbo pesar que el alma siente:  
Alivio del dolor y del quebranto  
Que sufre el hijo por el padre ausente,  
Aureola de luz que desde el suelo  
Se vé brillar en el purpúreo cielo.

En el feliz y de ventura lleno  
Tu espíritu su afán habrá logrado,  
Despojado del cuerpo, solo ciego,  
En el cual estuviese aprisionado.  
Allí del dolo y del pesar ageno  
Realizado verá cuanto ha soñado,  
Gozando para siempre en santa calma,  
¡Paz y gloria inmortal, dichosa el alma!

(mal!!  
Luis Lopez de Guereñu y Rubiales.  
Palencia 8 de Abril de 1876.

GACETILLA.

Ecos Locales.

Hemos oido que en el término de Pousferrada un oso tremendo, ha dado muerte á un sargento licenciado, y herido gravemente á otras dos personas que le salieron al encuentro.

El feroz animal ha sido al fin muerto de un tiro, pesando once arrobas, habiéndose regalado la piel al Instituto de aquella Villa.

Recomendamos á las personas que tengan negocios que resolver en los Ministerios oficiales, centrales y tribunales superiores de la Corte, la bien montada agencia de D. Florencio Igarza y Arnáiz, establecida en la calle del Barco, núm. 5, en Madrid.

Debiendo á la vez hacer presente, que para mayor facilidad y garantía de las Corporaciones ó personas que deseen valerse de dicha agencia para sus negocios, ha nombrado su representante en esta provincia á D. Manuel Soto residente en la capital autorizado para hacerse cargo de cuantos se le presenten y dar las noticias que convengan, contribuyendo por su parte á la mas pronta resolucion de los mismos si han de comenzarse ó seguirse en las oficinas de esta ciudad.

El jueves último se travó feroz pelea, entre dos *maritornes* y un doncel en el caño de S. Martin, saliendo los contendientes mal trechos y molidos á puras uñas, repelones y arañazos.

Como es natural en estos casos y apesar de ser el medio dia, no se vió en el sitio de la *catástrofe* porque la hubo de cántaros, ni siquiera un alma de idem, de la gerarquía municipal ni de orden público.

Hemos recibido un ejemplar del *Guia del viajero en Santiago*, que nos ha remitido su autor D. Ramon Alvarez de la Braña.

Se vende en la imprenta de Miñon.

Charada.

Asisto á ceremonias  
con prima y dos,  
dos y tres me acompaña  
como amigo atroz.  
Tercia y prima me alegro  
cuando se deja ver,  
es mi anhelo constante,  
y si señor, la he menester.  
Tercera y cuarta hago,  
y lo hago por mi bien,  
cuando me place ó puedo,  
ó si me oprimen tambien.  
Con mi tercia y mi dos  
tengo mucho que hacer,  
sobre todo si hay gente  
á quien poder vender.  
Cuarta y dos es adorno  
que gasta la mujer  
y usan los oficiales  
en servicio tambien.  
Mi todo es un reptil;  
su nombre podrás ver  
si aciertas la charada  
que aqui finalicé.

ANUNCIOS.

VALDERRABANO, GUARNICIONERO.

Se trasladará para la calle de la Rua, frente á D. Hipólito Carro.

Se arrienda el piso principal de la casa que habita el Sr. Solis, el relojero, darán razón en la fundicion de hierro.

Se arriendan habitaciones altas y bajas, con su cocina, amuebladas ó por amueblar, con asistencia ó sin ella, plazuela del Espolon ó Puerta-Castillo núm. 7.

Por D.ª Josefa Cañon, se arrienda la tienda que ocupa el sastre Garcia, frente de la Botica del Sr. Parcero

BUENA OCASION.

Con la misma salsa de las ostras, hay barriletes de mejillones á cinco reales, aceitunas sevillanas á 22 cuartos libra.

Se vende la casa núm. 27 de la calle de Serranos, y se arrienda la casa de Renueva, núm. 64, por D. Eusebio Sanchez, que vive en la misma.

Se ha trasladado la FABRICA de Cerveza de la calle de Tesoreria núm. 8, á la casa del Sr. Don Mariano Torre Santander, calle de las Catalinas, núm 3.

AMA DE CRIA.—Se necesita una, en esta imprenta se dará razon.

CASA EN ARRIENDO.—Por pisos con independencia y separadas las tiendas, se arrienda la casa de nueva planta á la salida de la plazuela del Teatro, para la carretera de S. Francisco; darán razon calle de la Rua, núm. 43. Tambien se admiten proposiciones para su venta, en la notaria de Vallinas.

Por D. Hipólito Carro, que habita en la plazuela de S. Marcelo, núm. 9, se arrienda el piso principal, tienda y trastienda, de la casa núm. 10, de la calle de D. Juan de Arfe.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## PRADO EN ARRIENDO.

Por D. Felipe Fernandez Llamazarez, se arrienda una á la cava, nombrado Vega de S. Isidro de 16 fanegas de cabida, término de esta ciudad.

En la calle de Boteros, núm. 15, tienda de comestibles, se acaba de recibir miel de la Alcarria, manteca cocida, de baca; hay longaniza, chorizos, pimientos escabechados, del Bierzo y una partida de jamones, á precios convencionales.

## ANUNCIO.

Quien quisiera comprar una partida de tabla de chopo de todas clases, de sierra de diez años y unas cuantas vigas tambien de chopo, de 28 pies de largo, bien acondicionadas y de diez años de coita, el que desee interesarse en dicha compra, véase con Pio Beneitez.

Por Urbano Lorenzana se arrienda desde S. Juan en adelante, el piso principal de la casa que habita á la calle Travesía de S. Martin, núm. 11.

## ARRIENDOS DE S. JUAN EN adelante.

Se hace de varias habitaciones y tienda que en la actualidad ocupa el estanco en la calle de la Concepcion, núm. 14, por su dueña que vive Cardiles, 4.

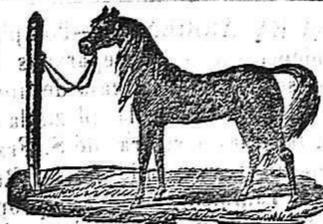
Quien quisiera arrendar una tienda con su trastienda en los portales de Regla núm. 8, véase con Emilio Galan con quien podrán tratar, en los mismos portales.

**OJOS POMADA ANTI-OFTALMÁTICA DE LA VIUDA DE FARNIER.**—Este precioso remedio que cuenta más de un siglo de experiencias favorables y está autorizado por decreto de 10 de setiembre de 1807, se vende en todas las buenas farmacias de España. A fin de evitar la falsificación, que siempre se ejerce en detrimento del enfermo, es menester exigir que el bote entregado al cliente sea de loza blanca marcado V. F., en vuelto en un papel blanco que lleva la firma atado con hilo encarnado y sellado con la cera eucardado tambien sobre el nudo con la inicial C. Exigir además el método impreso que acompaña siempre el remedio.—Para la venta al por mayor dirigirse á M. Theulier aine á Thiviers Dordogno, únicos propietarios de remedio, cuyo precio en Francia es de 3 francos, en España 14 rs. En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo 31, por menor en todas farmacias.

## VENEREO SIFILIS, HERPES Y TODO MAL DE LAS VIAS URINARIAS, (LLAGAS, PURGACIONES, DOLORES, GOTA MILITAR, BUBONES, ESTRECHECES URETRALES, ERUPCIONES, ETC., ETC.)

El Dr. Morales, primer contribuyente de España como médico especialista en Sifilis, venereo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer: asegura la pronta y radical curacion de dichas dolencias en ambos sexos, bien sean recientes ó crónicas, con el uso de su acreditado específico *Panacea anti-sifilitica anti-venerea y anti-herpética*, que se vende á 30 rs. botella en las principales boticas de España y del extranjero, exigiendo en la etiqueta la firma y rúbrica del Dr. Morales.

Se dan ó remiten gratis prospectos á quien los pida.  
Depósito general: Da. MORALES, Espoz y Mina, 18, Madrid.  
Se admiten consultas por escrito remitiendo cuarenta reales en letra ó sellos.



## NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.  
El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo y sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los equinoces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc.  
Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, á 22 rs.  
Leon, Viuda de Chalanzon y sobrino.

## INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. Brou boulevard Magenta, 158.  
Leon, Viuda de Chalanzon y sobrino.

Por D. Deogracias Villabrille, se vende una casa señalada con el número 4, sita calle de D. Juan de Arfe, antiguamente la Revilla.

Por el mismo se vende un prado calzada del puente del Castro, de 3 heminas, cerrado de tapia, linda O. calzada del puente del Castro, N. prado de doña Basilia Jolis, P. prado de D. Manuel Diez, medio dia, cañeja. Lo lleva en venta Santos Gonzalez.

Se vende una tierra de 6 heminas de sembradura, de 1.ª calidad que tiene en el cierro 130 plantas de 6 años, término de Armonia, al sitio de la Caneja, en la carretera de Zamora y dos huertos en el indicado pueblo, calle de la Fuente, de hemina y media de sembradura cada uno, con árboles frutales, uno de ellos tiene bodega doblada que sirve para panera; para tratar verse con Manuel ó José San Blas, en Leon.



**CORS** CALLOS. Curacion instantánea con el uso de las limas químicas americanas de MOUTON, privileg. 14 r.  
Paris, F. VIALI, 5 bis, rue Anber.  
Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

Leon, Viuda de Chalanzon y sobrino.

## CARBON DE PIEDRA SUPERIOR, á los precios siguientes.

Para cocinas y hornillas á 5 reales quintal, menudo para fraguas á 4 id. id., los pedidos por carros á D. Ricardo del Arco, Travesía de Revolledo núm. 4.

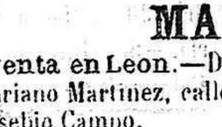
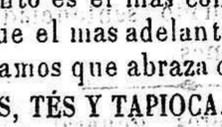
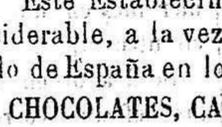
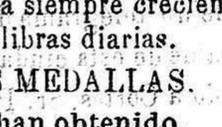
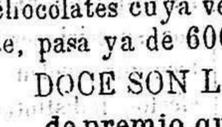
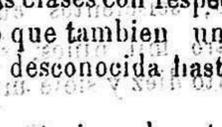
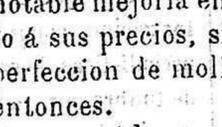
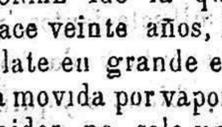
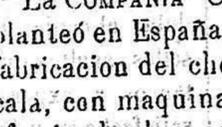
Por D. Angel Mediavilla, se arriendan dos casas á la plazuela del Mercado, señaladas con el núm. 5 y 3 accesorio.

## CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

## DE LA COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace veinte años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoria en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptacion de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este Establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 y 20, MADRID.

Puntos de venta en Leon.—D. José Blanco Muñoz, calle de la Plegaria Gereria.—D. Mariano Martinez, calle de la Catedral, núm. 7.—D. Salustiano Crespo, y D. Eusebio Campo.

## PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

## UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y névralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 4.

## CASA EN RENTA.

Desde S. Juan en adelante, se arrienda la casa núm. 11 de la calle de S. Pelayo, que en la actualidad habita D. Francisco Ruiz de la Peña. En la calle de la Rua, núm. 22, darán razon.

## CASA EN VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una en la calle de la Rua señalada con el núm. 41; en la inmediata núm. 43, y en la notaria de Vallinas se admiten proposiciones.

Imp. de S. Garcia Perez y hermano, calle de la Concepcion, núm. 8.